



DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

DGO



SEED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO

OFICIO ASIGNACION
DEFINITIVA

Evento 20
dic

N° DE ORDENAMIENTO: 48
FOLIO:10AEB232400037767410
C. DULCE PALOMA MELENDEZ RUIZ
PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 3o, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1,10, 11, 12, 15 fracción VIII y XIV, 19, y 39 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; los Artículos 22 º y 34 º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; los Artículos 3, 19 fracción VIII y 27 fracciones IV, V, XXXIII y XLII de la Ley de Administración Pública del Estado de Durango; y el Acuerdo que contienen las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2023-2024.

MAESTRA(O) DE JARDIN DE NIÑOS

Nivel Educativo: EDUCACIÓN PREESCOLAR
Sostenimiento: ESTATAL
Tipo de evaluación: ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR
Clave Presupuestal: 071002E018100.0000128
Clave del CT: 10EJN0027T
Nombre del CT, Domicilio: JN "ANEXA A LA NORMAL " 10EJN0027T.TM ZE 2- PROLONGACION GOMEZ PALACIO S/N ZONA CENTRO - DURANGO
PREEES EST DGO
Municipio: Durango
A partir de: 01 DE ENERO DE 2024

Con los derechos y obligaciones que le confiere la Ley General de Educación en el Estado de Durango.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 18 de enero de 2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

M. en P. OSVALDO BARBOZA BARBOZA
ENCARGADO ESTATAL DE LA UNIDAD DEL SISTEMA
PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

ARQ. Y LSC. JULIO DANIEL HERNÁNDEZ CELIS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISION

